

17 ENE 2025

BUIN,

DECRETO ALCALDICO N° 213 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 8, 12, 63 letra i) Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N°2773 de fecha 23 de octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- **Memorándum N°58** de fecha 16 de enero del 2025, de Administración y Finanzas, solicita al Sr. Alcalde incorporar en la Tabla del Concejo Municipal aprobar renovación de patente Restauran Diurno y Nocturno Rol: 4-341 a nombre de Adrián Marcelo Riquelme Silva.

3.- El Acuerdo N°25 de Sesión Ordinaria V
2025.

DECRETO

1.- Apruébese Acuerdo N°25 de Sesión Ordinaria N°07 de fecha 17 de enero de 2025, del Concejo Municipal, que por unanimidad de los miembros del Concejo se aprueba renovación de patente de Alcohol Restauran Diurno y Nocturno Rol: 4-341 a nombre de Adrián Marcelo Riquelme Silva.



RONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA.GMG.jfl
Distribución:
DAF
SECPA
DIRECCION JURIDICA
DIRECCION DE CONTROL
Archivo SECMU

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr. Alcalde

